



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Imprime.-** Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.  
Teléfono 987 225 263.  
Fax 987 225 264.  
Página web www.dipuleon.es/bop  
E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 27 de noviembre de 2008  
Núm. 227

**Administración.-** Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 169.  
Depósito legal LE-I-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)	
	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

**ADVERTENCIAS**  
1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

**INSERCIONES**  
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

## S U M A R I O

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios ..... 1

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamientos

Ponferrada ..... 2  
Astorga ..... 2  
San Andrés del Rabanedo ..... 2  
Villablino ..... 2  
Destriana ..... 2  
Boñar ..... 3  
Camponaraya ..... 3

#### Juntas Vecinales

Villanueva del Carnero ..... 3

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León  
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ..... 3

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios ..... 6

Unidad de Fomento ..... 17

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa ..... 17

### Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncio ..... 22

### Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas ..... 23

### Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas ..... 23

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgado de Primera Instancia

Número tres de León ..... 23

#### Juzgados de lo Social

Número dos de Ponferrada ..... 24

### ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Valdesamario ..... 24

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada 23 de octubre de 2008, el expediente de Modificación de crédito número 6/2008 al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 177 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto legal, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

### EXPEDIENTE 3/2008

#### Presupuesto de gastos:

Capítulos	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Total
1	30.000,00 €		30.000,00 €
2	50.600,00 €	8.400,00 €	59.000,00 €
6	49.000,00 €		49.000,00 €
<b>Total</b>			<b>138.000,00 €</b>

#### FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería 138.000,00 €

León, 25 de noviembre de 2008.- La Presidenta del I.L.C., Isabel Carrasco Lorenzo. 10584



Se pone en conocimiento de las Entidades Locales y anunciantes de la provincia que, de acuerdo con el art. 5 de la vigente Ordenanza reguladora de la Gestión del Servicio Público BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, **los días 24 y 31 de diciembre no se editará este Boletín.**

Se anuncia al efecto de que quienes solicitan la inserción de anuncios, realicen las previsiones necesarias, ateniéndose a los plazos de publicación previstos en el art. 9 de la citada Ordenanza: 15 días hábiles para los anuncios normales, y 6 días hábiles para los urgentes (a contar desde el pago de la tasa, si la hubiere, y previa indicación expresa de su urgencia en el oficio de remisión).

El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

\* \* \*

De conformidad con lo establecido en el art. 62 del la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público se hace público que la Presidenta de la Diputación con fecha 30 de octubre de 2008 ha nombrado funcionarios de carrera, con la categoría de Teclistas de Fotocomposición, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales/Personal de Oficios, a las siguientes personas y para el puesto siguiente:

Área/subárea	Localidad	Servicio/Sección	Nivel	Grupo	Nombre
Presidencia y Servicios Generales		Imprenta	17	C2	Dª.Albina Vega Ramón
Presidencia y Servicios Generales		Imprenta	17	C2	Dª.Nuria Valladares Pérez

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos consiguientes.

El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 10417

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

En este Ayuntamiento de Ponferrada se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de las siguientes actividades:

1) Pinturas Alcarsha, S.L. para almacén de pinturas, con emplazamiento en P.I.B. -2ª fase-, calle Hamburgo, nave 7, perteneciente al municipio de Ponferrada.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por diversas actividades, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere oportuno en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 18 de noviembre de 2008.—El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias. 10296 15,20 euros

#### ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete a información pública durante veinte días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Taller de carpintería metálica y cerrajería.

Parcelas 81 y 82 del polígono industrial de Astorga.

Solicitada por Talleres Oria, S.L.

Astorga, 27 de octubre de 2008.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

10372

10,40 euros

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para el ejercicio 2009. El expediente permanecerá en exposición pública por plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que aquellos interesados a que se refiere el art. 170.1 del mismo texto legal y por los motivos taxativamente expuestos en el punto 2 del mismo artículo puedan formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como definitivo.

San Andrés del Rabanedo, 25 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García. 10376

#### VILLABLINO

Con fecha 19 de noviembre de 2008, esta Alcaldía dicta Decreto, delegando en la Segunda Teniente de Alcalde, doña Olga Dolores Santiago Riesco, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, a fin de que le sustituya en aquellas funciones que sean delegables según la legislación aplicable, durante el día 20 de noviembre de 2008.

Villablino, 19 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas. 10391

#### DESTRIANA

En cumplimiento del artículo 169/1, por remisión del 177/2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 9 de octubre de 2008 sobre el Expediente de Modificación de Créditos número 2/2008, que se hace público.

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIO

	Euros
4.60102 "Mirador de la Valduerna"	52.941,16
Total gastos:	52.941,16

#### FINANCIACIÓN

	Euros
• Bajas en partidas de gastos	
1.120 Retribuciones básicas	2.250,00
1.121 Retribuciones complementarias	1.250,00
• Remanente de Tesorería	
870.00 Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	4.441,17
• Nuevos ingresos	
76101 .Subvención Diputación Plan Sur 07/08	44.999,99
Total ingresos	52.941,16

Contra esta aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde la publicación del pre-

sente acuerdo, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113/3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Destriana, 14 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Toribio del Río Berciano. 10276

### BOÑAR

Don José Ignacio Álvarez Gaspar, con DNI nº 9.763.499-E, y con domicilio en la calle Ctra. Boñar-Sotillos, de Llama, solicita licencia municipal para la actividad de cría y alojamiento de perros, situada en la localidad de Llama de Colle, término municipal de Boñar, parcela 67 del polígono 10.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 14 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Roberto Manuel Álvarez González.

10394 16,00 euros

### CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

- Don Juan Carlos González González, que desea autorización para instalar en el edificio sito en la avenida Camino de Santiago, 312, un local destinado a exposición y venta de muebles, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 17 de noviembre de 2008.—El Alcalde (ilegible). 10297 2,60 euros

## Juntas Vecinales

### VILLANUEVA DEL CARNERO

La Junta Vecinal de Villanueva del Carnero perteneciente al municipio de Santovenia de la Valdoscina, provincia de León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha adoptado el acuerdo de aprobar el expediente siguiente:

Adjudicación mediante precio, en subasta por procedimiento abierto, del aprovechamiento forestal (445 árboles de los que 320 son maderables) de la parcela comunal de la Junta Vecinal sitas en Villanueva del Carnero, fincas El Toyo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia la exposición al público del citado expediente por plazo de 20 días durante los cuales podrán los interesados examinarlo en las dependencias del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoscina, y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Villanueva del Carnero, 21 de octubre de 2008.—La Presidenta, María Jesús Sánchez Burón.

9293 25,60 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 268/08/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Unión Fenosa S.A., con domicilio en León, avda. Independencia 1-2º, solicitando acometida lmt 15 kV subterránea a nuevo CS en la calle Burdeos, s/n en Ponferrada, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho

1º.- Con fecha 1 de julio de 2008, Unión Fenosa Distribución, S.A. solicitó autorización administrativa y declaración de utilidad pública, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de reforma actual Línea Eléctrica; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de septiembre de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Ponferrada, enviando las correspondientes separatas de cruzamiento.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial, resuelve:

Primero, Autorizar a Unión Fenosa S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Línea subterránea de 15 kV para alimentación a C.S en la calle Burdeos de Ponferrada. Línea de M.T. subterránea de 15 kV, enterrada bajo tubo cuyo origen es LSMT existente entre "24Ck29" y CT "24CM46" y final en el C. Seccionamiento a instalar por el cliente, con una longitud de 8 m. Conductor tipo/sección RHZ1-12/20 kV -3x240 mm² Al y 9704 kW de capacidad de transporte. Centro de seccionamiento, será del tipo prefabricado de hormigón formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A con corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Javier Coca Alonso, con fecha junio de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de octubre de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Francisco Orviz Castro.

9617

84,00 euros

\* \* \*

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 287/08/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Unión Fenosa S.A., con domicilio en León, avda. Independencia 1-2º, solicitando acometida LMT 15 kV subterránea a nuevo CS compacto en el PIB "Bierzo Alto", s/n en San Román de Bembibre-Bembibre, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 6 de agosto de 2008, Unión Fenosa Distribución, S.A. solicitó autorización administrativa y declaración de utilidad pública, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de reforma actual Línea Eléctrica; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de septiembre de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Bembibre, enviando las correspondientes separatas de cruzamiento.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial, resuelve:

Primero, autorizar a Unión Fenosa S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Línea subterránea de 15 kV y C.S. en el polígono industrial "Bierzo Alto" en San Román de Bembibre. Línea de MT subterránea de 15 kV enterrada bajo tubo, cuyo origen es la LSMT existente entre subestación y CT "24CY43" y final en el Centro de seccionamiento a instalar por el cliente, con una longitud de 5 m y conductor tipo/sección RHZ 1-12/20 kV-3x (1x240) mm² Al, capacidad de transporte P Máxima 9704 kW. Centro de Seccionamiento objeto del proyecto será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Javier Coca Alonso, con fecha julio de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.º El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de octubre de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Francisco Orviz Castro.

9618

84,00 euros

\* \* \*

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 288/08/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Unión Fenosa S.A., con domicilio en León, avda. Independencia 1-2º, solicitando acometida LMT 15 kV subterránea a nuevo CS compacto en el polígono industrial El Bayo, Sector I en Cubillos del Sil, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 6 de agosto de 2008, Unión Fenosa Distribución, S.A. solicitó autorización administrativa y declaración de utilidad pública, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de reforma actual Línea Eléctrica; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de septiembre de 2008 notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Cubillos del Sil, enviando las correspondientes separatas de cruzamiento.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente.

Este Servicio Territorial, resuelve:

Primero, autorizar a Unión Fenosa S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Línea subterránea de 15 kV y C.S. en el polígono industrial "El Bayo", Sector I en Cubillos del Sil. Línea de MT subterránea de 15 kV enterrada bajo tubo, cuyo origen es la LSMT existente que alimenta al CT "24CZ16" y final en el Centro de seccionamiento a instalar por el cliente, con una longitud de 1 m. y conductor tipo/sección RHZ 1-12/20 kV-3x (1x240) mm² Al, capacidad de transporte P Máxima 9704 kW. Centro de Seccionamiento objeto del proyecto será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Javier Coca Alonso, con fecha junio de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de octubre de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Francisco Orviz Castro.

9619

84,00 euros

\* \* \*

Expte.: 284/08.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Enerpal Generación, S.L.U., con domicilio en calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 9 - 1º, C.P. 34001 de Palencia, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), en camino La Raya nº 60, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, se derivan los siguientes:

**Antecedentes de hecho:**

1º.- Con fecha 25 de julio de 2008 Enerpal Generación S.L.U., solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 29 de septiembre de 2008.

**Fundamentos de derecho**

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial, resuelve:

Primero, autorizar a Enerpal Generación, S. L.U., la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 675 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca Trina Solar TSM 175.

Potencia: 118.125 Wp.

- 1 inversor marca Solarmax 100 C (100 kw/ud).

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Vidal Vilda García, con fecha julio de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 23 de octubre de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Francisco Orviz Castro.

9788

84,00 euros

## Subdelegación del Gobierno en León

### ANUNCIOS

Intentado el trámite de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Ricardo Poncelas Mayo, cuyo último domicilio conocido fue en calle Los Nogales nº 1-1º Izda., de Villaobispo de las Regueras (Villaquilambre-León), en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la resolución de 12 de septiembre de 2008, dictada por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, cuya parte dispositiva, dice lo que sigue:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 6.1 y 2.1 c) de la Ley Orgánica 1/1992, en relación con el 101.3 del R.D. 137/93, he resuelto: revocar la licencia de armas tipo “E” concedida a don Ricardo Poncelas Mayo, con los efectos previstos en el Reglamento de Armas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.3 del R.D. 1778/1994, de 5 de agosto (BOE del 20), sobre adecuación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (R.J.P.A.C.) de los procedimientos de otorgamiento de autorizaciones. Contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León (Valladolid), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992; en su nueva redacción, no podrán interponerse simultáneamente.”

Del mismo modo, se participa que el texto íntegro de la citada resolución (expediente 82/2008) se encuentra a disposición del interesado en las oficinas de esta Subdelegación del Gobierno, donde podrá ser examinada.

León, 12 de noviembre de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

10357

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 14 de noviembre de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(1) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450288413	ES SAADI, EL MILOUD	X6469756V	CATRAL	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404290940	PEREZ FERNANDEZ, TANIA	71450703	TORREVIEJAALICANT	24.08.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
249450270093	CIRCULUM	G61662037	BARCELONA	19.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404312807	BARRIOS MERINO, EULALIO	12148512	BARCELONA	11.08.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
249450270731	REVILLA LUENGOS, RAUL	46350931	BARCELONA	19.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404320166	GARCIA CARRIZO, GUILLERMO	71542485	BARCELONA	12.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047218706	ESTEBAN CELADA, ANTONIO	45463187	TERRASSA	16.08.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
240450462752	JIMENEZ TITO, DYDYER RAUL	X3705512M	BURGOS	24.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
240450429670	PRIETO CARRIEDO, MARCELINO	12238728	BURGOS	04.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450470359	VICENTE QUINTANO, CARLOS J.	13054905	BURGOS	27.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240450495848	GOMEZ ZAPATA, MARTA INES	71307010	RIOSERAS	14.07.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
249450266648	TECNICAS DE SEGURIDAD Y MA	B15490576	A CORUÑA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450484901	RODRIGUEZ ANIDO, ROBERTO M.	32766798	A CORUÑA	29.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450367234	REGUEIRA DEL CAZ, MARIA CRU	32772087	A CORUÑA	08.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047187175	RODRIGUEZ CARRO, AGUSTIN P.	32785380	A CORUÑA	03.06.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450354578	LOPEZ PONTE, FERNANDO	32818217	A CORUÑA	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240047219980	LOPEZ MARTINEZ, FERNANDO	34991035	A CORUÑA	30.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450387269	FILGUEIRA ALVAREZ, JOSE M.	46903557	A CORUÑA	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450379265	PITA PEREZ, ALBERTO MANUEL	32653907	EL BURGO	17.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450431714	MIRAMONTES FRAGA, ENRIQUE	32330178	BERGONDO	30.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047232727	ROSA CHAVES, FERNANDO PAULO	X8893098X	FENE	12.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450383811	CONSTRUCCIONES CARREIRAY	B15829138	SANTIAGO	16.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450371382	QUINTELA PEREZ, RAMON	33283929	SANTIAGO	02.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450315740	CORNEI, DANUT	X6729098B	HUELVA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450320205	RODRIGUEZ ORALLO, GLORIA M.	10080588	BARBASTRO	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450319136	LLAMAZARES BAYON, MARIA A.	09725313	JACA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240046944872	LEONOIL SL	B24494486	ARDON	20.05.2008	90,00		RD 2822/98	015.1		(a)
240450335110	GARCIA GONZALEZ, ANTONIO M.	11050417	ARDON	16.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450353429	ALVAREZ PEREZ, ANGEL MANUEL	10203088	ASTORGA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047056950	REVEGET REFORESTACION S L	B24395923	BEMBIBRE	19.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240404295974	ALVES FERREIRA, ANTONIO	X1344096E	BEMBIBRE	05.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240047310880	MARTINEZ BLANCO, JOSE ANTON	09756663	BEMBIBRE	31.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047240864	ARIAS RODRIGUEZ, FRANCISCO	10016454	BEMBIBRE	01.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450320898	QUINTANA JOSA, FRANCISCO M.	71514036	BEMBIBRE	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450475667	FERNANDEZ ALVAREZ, IVAN LUI	71557380	BENAVIDES	29.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047247949	MARQUES PINTO, ELISIO	X1512982L	BOÑAR	28.08.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
240047180326	DOS REIS MARQUES, CELSO JOS	X5417058Y	CABAÑAS RARAS	05.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240404316280	ALVAREZ ALVAREZ, ANTONIO	09608596	CABREROS DEL RIO	21.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240404295445	MARCOS GONZALEZ, OSCAR	10082395	CACABELOS	07.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047238043	ALVAREZ RODRIGUEZ, CARLOS	71517448	VILORIA	19.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047240591	PRESA LERA, ALBERTO	09791394	CEMBRANOS	11.08.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
240404284150	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CRISTI	71507842	CUBILLOS DEL SIL	21.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240450476118	MARTINEZ TORRALBA, PABLO	38492659	FABERO	29.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450418667	FERNANDEZ BLANCO, MA EUTIMI	72778573	GRADEFES	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450449723	GOMEZ PEDRERO, JACKY G.	NO CONSTA	LA BAÑEZA	15.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047191488	VALDERREY PRADA, MIGUEL ANG	10194398	LA BAÑEZA	03.09.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
249450318983	FUERTESEVILLA, ROSARIO P.	10194410	LA BAÑEZA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047243634	FERNANDEZ GARCIA, JAIME	10201034	LA BAÑEZA	03.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047249533	LOBATO VERDE, CARLOS MIGUEL	10201643	LA BAÑEZA	26.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240404294404	VARGAS ESTRADA, NATIVIDAD	12156128	LA BAÑEZA	24.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047234890	RODRIGUEZ CADENAS, ANDRES	71548120	SAN MAMES DE LAVE	04.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047229091	ALVAREZ SUAREZ, ANGEL EDUAR	71414457	SANTA LUCIA	24.08.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
240047204021	LOPEZ COLMENERO, ADRIAN	71449629	LA ROBLA	15.06.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047312255	BARRAGAN SANTAMARIA, JOSE M	10193329	SOGUILLO DEL PARAM	03.06.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450319847	CONSTRUCCIONES TEMON S L	B24031536	LEON	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047324142	CONTRATAS HINOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	02.06.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240047114445	JOSE LUIS MELON ALONSO S L	B24318289	LEON	20.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
249450317980	HOSTELERIA SERVICIOS HEVIS	B24454993	LEON	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047316870	ABDELKRIM, NASSIB	X1749704W	LEON	20.03.2008	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
240047174399	NICUSOR, MIHAI	X6819992D	LEON	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046921197	VASILEV MARKOV, LYUBOMIR	X6820000V	LEON	22.05.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
240450443150	PEREZ CARRETERO, LUIS	09475407	LEON	11.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240046936383	MARTINEZ QUIROS, ENRIQUE	09618677	LEON	28.03.2008	300,00	I	RD 1428/03	087.1	4	(a)
240047126186	CABEIRAS GARCIA, FLORENTINO	09690518	LEON	12.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047185518	CABEIRAS GARCIA, FLORENTINO	09690518	LEON	12.05.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
249450327042	BALBUENA GARCIA, CESAR FELI	09717518	LEON	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047204616	RODRIGUEZ GUTIERREZ, F.	09731437	LEON	04.08.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
240450437101	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE G.	09734888	LEON	06.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249450320760	MERA MUÑOZ, RAMON	09750013	LEON	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047116533	ROJO RAMOS, MARIA ELENA	09754198	LEON	26.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047168399	CRESPO GONZALEZ, DOMINGO V	09766571	LEON	05.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047258285	GARCIA GARCIA, JESUS	09766900	LEON	05.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047116466	HERNANDEZ JIMENEZ, JOSE	09767147	LEON	22.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047113192	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA D	09779966	LEON	25.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240450427570	BARATA BARRIOS, MANUEL	09790640	LEON	02.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450291035	GARCIA BRAGADO, JUAN MARIA	09793982	LEON	17.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047247925	GORGHO TORICES, HECTOR	09799158	LEON	20.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450495198	FERNANDEZ ASTORGANO, LUCIAN	09811745	LEON	12.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047254127	MATA REQUEJO, RAMON ANGEL	10187854	LEON	23.08.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
240047190654	PEREZ CABEZAS, ANA MARIA	10199821	LEON	07.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240450464244	MARTINEZ CORNAGO, MARIA D.	16007603	LEON	24.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249450316251	SOLER PEREZ, MARIA REMEDIO	21994380	LEON	02.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047132710	FERNANDEZ FERNANDEZ, SANTIA	32887661	LEON	11.05.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240047228608	ALLER MAÑANES, JOSE LUIS	71420516	LEON	21.08.2008	150,00		RD 1428/03	084.3		(a)
249047105014	DUCAL GARCIA, JAIME	71429352	LEON	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047114913	HERNANDEZ JIMENEZ, JOSE	71447983	LEON	30.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047226065	SANCHEZ GOMEZ, HUGO	71450223	LEON	14.08.2008	60,00		RD 1428/03	036.1		(a)
240047211086	TRUJILLO VEGA, GUILBER C.	71470411	LEON	04.08.2008	300,00	I	RD 1428/03	084.1	4	(a)
240047176232	METODIEVA ILIEVA, MIGLENA	X6275687E	ARDONCINO	18.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047176244	METODIEVA ILIEVA, MIGLENA	X6275687E	ARDONCINO	15.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240046931063	ACEBES PEREZ, AINHOA	71449156	QUINTANILLA DE SOL	17.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240404313988	YAGO DIEZ MARTINEZ, JUAN C.	09735417	MANSILLA DEL ESLA	21.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450437236	PUICONRA SA	A24047748	ONZONILLA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450472540	FERNANDEZ ALVAREZ, JUAN A.	09719276	ONZONILLA	28.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450475436	FERNANDEZ CASADO, FERNANDO	71436940	VILECHA	29.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047193291	LAUREANO GARCIA ALFONSO SL	B24447211	PONFERRADA	16.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450356332	RADOI, MARIAN	NO CONSTA	PONFERRADA	02.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450293834	BAKKACH, MOHAMMED SAID	X5009309R	PONFERRADA	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450497675	KHOUY, ABDELGHANI	X6869939T	PONFERRADA	16.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240404326065	TORRES LOPEZ, WILLIAM ANDRE	X8260037R	PONFERRADA	22.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450365160	GOMES DA SILVA, REGINALDO	X9118925T	PONFERRADA	07.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450341877	MARTINEZ ECHEVARRIA, ANTONI	10018550	PONFERRADA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450267835	RODRIGUEZ GONZALEZ, DAVID	10033708	PONFERRADA	19.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450402019	FOLLA ABAD, RAMON	10046252	PONFERRADA	12.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450387201	FOLLA ABAD, RAMON	10046252	PONFERRADA	18.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450262679	GONZALEZ GARCIA, MIGUEL	10047051	PONFERRADA	19.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047325328	GONZALEZ FOLGUERAL, ROBERTO	10055547	PONFERRADA	14.06.2008	520,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240450365382	SARMIENTO OSORIO, MA DELIA	10058092	PONFERRADA	22.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450449796	DE CASTRO OVIEDO, ROBERTO J	10063030	PONFERRADA	15.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450317905	PUERTAS OLIVEIRA, MANUEL C.	10065481	PONFERRADA	02.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404295305	VEGA DIEZ, MIGUEL ANGEL	10065744	PONFERRADA	01.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240450391472	QUIROGA GIRON, LUIS ANGEL	10072875	PONFERRADA	19.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450349645	BODELON GONZALEZ, MARIA A.	10081278	PONFERRADA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450347033	TRIGUEROS GARCIA, LUIS A.	10089049	PONFERRADA	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240046972338	ARRIBAS BENEITEZ, BERNARDO	11717893	PONFERRADA	19.07.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046844981	GONZALEZ CABILDO, PEDRO	39882011	PONFERRADA	28.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047124141	GONZALEZ CABILDO, PEDRO	39882011	PONFERRADA	28.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450263600	CUELLAS RODRIGUEZ, MARIA J.	10080988	BARCENA DEL BIERZO	19.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404309675	SANTIN VALCARCE, JOSE	10065420	CUATROVIENTOS PONF	18.08.2008	380,00	I	RD 1428/03	050.	6	(a)
249450316573	DEL PRADO RORIGUEZ, JOSE M.	10055716	DEHESAS	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047179026	LOPEZ RAIMUNDEZ, FRANCISCO	71519020	DEHESAS PONFERRADA	15.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450451869	KERPACHE FERNANDEZ, ANGEL	09986057	PRIARANZA DEL BIERZO	17.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249046944673	CARRASCO JIMENEZ, DANIEL	09724458	RIEGO DE LA VEGA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450431317	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE J.	09665041	MATALLANA DE VALMA	05.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240046922232	GARCIA VERDE, DOMICIANO	09703987	SAHAGUN	15.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047222655	MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO	09807131	SAN ANDRES RABANEDO	08.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240404281951	BARTOLOME NUÑEZ, VICTOR	09793924	TROBAJO DEL CAMINO	24.05.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
249450293032	MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	02.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450304364	DIEZ MARTINEZ, FRANCISCO	71450645	TROBAJO DEL CAMINO	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450276186	MARTIN PERANDONES, JOAQUIN	10182338	SANTA ELENA DE JAMUZ	19.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450275420	MARTIN PERANDONES, JOAQUIN	10182338	SANTA ELENA DE JAMUZ	19.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450487347	CABERO FRANCO, SANTIAGO	10154494	SANTA MARIA PARAMO	20.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047191269	DO ESPIRITU SANTO MARTIN, E	72404475	SANTA MARIA PARAMO	04.06.2008	450,00	I	RD 1428/03	043.1	6	(a)
240047188064	GARCIAVEGA, MATEO	10139927	VILLAMOR DE ORBIGO	08.08.2008	450,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240047129424	REÑONES DIAZ, JOSE	01082070	SANTIAGO MILLAS	18.05.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
240047257360	FERNANDEZ GUTIERREZ, IÑIGO	71426656	AZADINOS	02.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450483822	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	C 71433802	VIRGEN DEL CAMINO	05.07.2008	300,00	I	RD 1428/03	048.	4	(b)
240047227240	MARCOS CANCELO, OSCAR MANUE	09800736	VALENCIA DE DON JUAN	03.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047170953	LEON JIMENEZ, ENRIQUE	09710748	LAVIRGEN CAMINO	10.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240404274417	RUS, DUMITRU	X7067459L	LAVIRGEN DEL CAMI	03.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240047037517	IGLESIAS ALONSO, JOSE ELOY	71449919	LAVIRGEN DEL CAMI	25.07.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
240047174867	CANAL CRESPO, MARCOS	71448123	MONTEJOS CAMINO	07.05.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240047118402	MORAN GARCIA, JUAN MARIA	71930045	VEGAS DEL CONDADO	03.08.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240047137354	MURUA RODRIGUEZ, LEONARDO	33843372	VILLABLINO	24.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047141825	VILLAR RODRIGUEZ, LEONARDO	33843372	VILLABLINO	24.06.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240047089177	DESCOSIDO RODRIGUEZ, F.	10068046	TORAL DE LOS VADOS	30.04.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
240047183819	MURUA JIMENEZ, RAFAEL	71556770	VILLAMONTAN VALDUERN	26.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047175379	MURUA JIMENEZ, JAIME	71554113	MIÑAMBRES DEVALDU	25.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047202322	MURUA JIMENEZ, JAIME	71554113	MIÑAMBRES DEVALDU	25.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047179105	ALVAREZ NALDA, ALBERTO	09810126	NAVATEJERA	06.06.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240404320270	PRIETO DIEZ, FERNANDO	10882670	NAVATEJERA	16.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047204999	PIZON FERNANDEZ, ANTONIO	09688900	VILLAMOROS REGUERA	21.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240047253317	GARCIA SOLLA, MARCOS	71444176	VILLANUEVA DEL ARB	17.08.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
240047129291	FERNANDEZ MIGUELEZ, EUGENIO	10195048	VILLOBISPO REGUER	22.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047230196	CALVO PEÑALVA, ROBERTO FELI	72781793	AUTOL	14.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450498424	CASTRO VILARIÑO, JESUS	33326535	LUGO	16.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240404309640	GOMEZ BENITO, EMILIO JOSE	33338226	LUGO	18.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
249450437583	LOSADA LOPEZ, JOSE	76574438	PARAMO	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450309740	VAILLO RAMOS, RAFAEL GABRIE	09274197	ALCALA DE HENARES	17.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047219012	GARCIA CAMARA, MIGUEL	51890874	ALCALA DE HENARES	06.06.2008	450,00		RD 2822/98	011.		(a)
249450314412	MARTINEZ GIL, JESUS	70153263	ALCALA DE HENARES	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450384864	VILLASUSO SALAS, MARIA D.	76404763	ALCALA DE HENARES	15.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450370353	BALTAR ESTEVEZ, RAUL	33852565	ALCORCON	01.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047142714	FERNANDEZ SANTAMARIA, ELOY	10070523	LAS ROZAS DE MADRID	24.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240047132538	PRIETO CALVO, MARIA D.	10180073	LAS ROZAS DE MADRID	04.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450350337	GONZALEZ CALVO, MARIA L.	33526010	LAS ROZAS DE MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047230251	SOBON, LUCJAN JERZY	X3320557R	MADRID	26.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450436455	NISTAL ASCASO, JOSE	09654063	MADRID	07.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240450323170	TURIENZO RIO, MA ISABEL	10176606	MADRID	05.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047026726	ENTREMONZAGA DOMINGUEZ, M.	50174697	MADRID	03.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450287974	PATIÑO MARTIN, CELIA	51068788	MADRID	17.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450354542	ABBAD CALVO, RAFAEL	51091483	MADRID	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240404314210	JIMENEZ MANSO, ALICIA M.	51373582	MADRID	28.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240404313460	ALVAREZ GIL, JOSE MANUEL	51396435	MADRID	16.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450329142	ROMERO MARTINEZ, MARIA JOSE	51460041	MADRID	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450314692	GARCIA COSTELL, MARCOS	70801722	MADRID	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450416470	LOPEZ GONZALEZ, TOMAS	70253998	PARACUELLOS JARAMA	27.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249450398711	MAHICA TELEFONIA SL	B81495376	SAN SEBASTIAN REYES	15.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047247585	FERNANDEZ GIRELA, NOELIA	11441091	AVILES	17.08.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
249404264158	GARCIA CARREÑO, CELESTINO	71876952	AVILES	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
2494504445038	RUIZ ESTRADA, FRANCISCO J.	10829348	GIJON	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450311095	ABAD FERNANDEZ, LUIS	10895881	GIJON	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404247082	FERNANDEZ SUAREZ, RUFINO	12114440	GIJON	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450302057	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA E.	10887847	SOMIO	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404320257	LOPEZ CAÑOTO, LUIS MANUEL	09398213	OVIEDO	14.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240450424817	GONZALEZ DIEZ, MARTA	09781871	OVIEDO	01.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450313857	SOBRINO MONTORO, JUAN MANUE	10817530	LUGONES	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047118827	LOPEZ MOSQUERA BAYON, EUSEB	10813627	EL BARCO VALDEORRAS	09.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450307780	GARCIA LOPEZ, JULIA	34960212	O BARCO	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249047077559	R2NI GROUP S C	G3234963I	OURENSE	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249404258778	LOPEZ VISPO, RUBEN	34990601	OURENSE	28.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450290559	GREDILLA MIYAR, IVAN	71932090	PALENCIA	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404314154	MITRIKOVA, ZOYA IVANOVA	X4823057A	SANTOYO	28.08.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047228797	NOGUEIRA CRESPO, PABLO	76808496	LALIN	08.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046922827	INTECO INGENIERIA AVANZADA	B36856540	VIGO	04.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047144358	GUERRA FERNANDEZ, ANGEL ISA	14244853	POTES	08.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240046943855	MANZANARES ALUNDA, EVA MARI	72151815	TORRELAVEGA	18.05.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450324600	CIAO TENERIFE SL	B38279089	ADEJE	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450262590	GARCIA GOMEZ, MARCOS ENRIQU	03827325	BARGAS	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450421216	SOTO GUARIN, JAIME ALBERTO	X5000824A	TÓLEDO	31.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047310349	TANGARIFE ORTIZ, ANA MARIA	X8536241K	VALENCIA	15.05.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
249450465128	CELMA MARTINEZ, CARLOS	24374479	VALENCIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450429360	CORCOLES DE LA FUENTE, A.	29184571	VALENCIA	03.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240046922220	MARTIN PEREZ, GERMAN	09322036	MAYORGA	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047194337	CAMPESINO CASADO, MA C.	12328665	OLMEDO	30.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
240404323090	ORTIZ PEÑALO, DEYANIRA M.	X3670875Y	VALLADOLID	14.08.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240450382550	VILLAVERDE DEL RIO, IGNACIO	07124986	VALLADOLID	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047246910	FERNANDEZ BARRUL, SALY	71931386	VALLADOLID	19.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450348902	PLAZA FERNANDEZ, JOSE LUIS	52368428	MIANOS	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240046947897	PAVIA SOUSA, VICTOR	X7464798X	BENAVENTE	04.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 14 de noviembre de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Req. = Requerimiento; Ptos. = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450585515	FARID, RACHID	X2645874T	EL EJIDO	08.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450582733	KOVAC MARTINEZ, ANTONIO S.	15427668	ROQUETAS DE MAR	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450475000	MOLANO CAMACHO, CLAUDIO	NO CONSTA	BARCELONA	29.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.		
240047234438	HENAO FLOREZ, MARIA NOEMI	X3593621D	BARCELONA	18.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249450415514	DINCA, PETRICA	X8076286C	BARCELONA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450406124	RODRIGUEZ ALLER, ESTEBAN	10156826	EL MASNOU	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450459335	CALDO, SAMUEL	X3275004B	L HOSPITALET DE LLOB	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450458549	CALDO, SAMUEL	X3275004B	L HOSPITALET DE LLOB	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047195500	GARCIA GARCIA, FELIX	38785374	MATARO	21.08.2008	90,00		RD 1428/03	154.		
249450385066	GRAND CLASS MOTOR ZGZ SL	B99005977	S BOI DE LLOB	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046971280	JIMENEZ ROMERO, AQUILINO	70866837	BASAURI	16.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047336338	ESCUREDO DOMINGUEZ, ANICETO	14543141	BILBAO	19.09.2008			RD 1428/03	090.		(1)
249450466753	GARCIA BRAVO, ARITZA	20222412	BILBAO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047220385	SANDOVAL DE ROBLES, AMANDA	X3674311S	ERMUA	04.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450479632	LANBROA KOSTA SL	B95343752	GETXO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450570238	RABASOT LOBATO, JUAN CARLOS	30616312	ALGORTA GETXO	24.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450581960	BASKOSON SL	B95307831	ORTUELLA	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047221560	BORJA BORJA, RAMON	13063283	ARANDA DE DUERO	14.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
240047148030	DIOP, MAMOUR	X1499910B	BURGOS	02.09.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
240450582009	PUJOL SASANEDAS, NURIA	13144377	BURGOS	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450434466	PEREZ MATE, GERARDO	71283778	BURGOS	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450465165	JIMENEZ BLANCO JOSE ANTONI	NO CONSTA	IBEAS DE JUARROS	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450584468	CONFECCIONES BAOBAB SL	B15771801	A CORUÑA	06.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450451269	CONFECCIONES BAOBAB SL	B15771801	A CORUÑA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450581870	MAXIPOT IBERICA SL	B15860703	A CORUÑA	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450240135	GRUPO DE ARQUITECTURA LIBR	B15869829	A CORUÑA	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450504965	GRUINDEGA DE INVERSIONES S	B15988579	A CORUÑA	18.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450501940	GOMEZ ARADA, ALVARO	NO CONSTA	A CORUÑA	19.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240047247147	VILORIO MARTINEZ, FRANCISCA	X3210947D	A CORUÑA	23.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
240450557337	CARDENAS TORRES, WILLIAM	X6676599K	A CORUÑA	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450570871	CORRAL LOPEZ, JESUS JOSE MA	32437768	A CORUÑA	24.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404306364	TOJEIRO YAZQUEZ, ANAVANESA	32699875	A CORUÑA	29.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450585126	VARELA BARRAL, JOSE ANTONIO	32757349	A CORUÑA	07.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450583580	AMOR BABIO, MARIA DEL PILAR	32793400	A CORUÑA	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450556874	OTERO VERA, JESUS	33230372	A CORUÑA	10.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450445270	FURELOS LOUZAQ, MARIA ANGEL	33279337	A CORUÑA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450567549	RAMIL PERNAS, ANGELA	33825783	A CORUÑA	21.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450535834	IGLESIAS MARQUEZ, ANTONIO	46914588	A CORUÑA	13.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450410644	CALVO DE CASTILLO, VICENTE	50293899	A CORUÑA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450556448	PRADERA SALAZAR, IÑAKI	51071932	A CORUÑA	07.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450556280	FAILDE GONZALEZ, JULIO	52481269	A CORUÑA	06.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450578857	ABEIJON RODRIGUEZ, JOSE A.	33270411	MILLADOIRO AMES	01.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450559875	SAMUELS, HERBERT LOUIS	X6175004X	BERGONDO	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450574992	COMPANIA INTERNACIONAL DE	A15074099	CAMBRE	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450572971	RODRIGUEZ VILANOVA, MARIA E	76357443	CARBALLO	26.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450578328	ROMAY SUAREZ PUMARIEGA, ADE	32449221	CULLEREDO	15.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450437418	INSTALACIONES Y MONTAJES E	B70090543	O BURGO	26.09.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450439828	SOUTO IGLESIAS, REBECA	32837923	RUTIS CULLEREDO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450363538	LOGILEST S L	B15912371	CATABOIS	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450573021	RIOS LEIRA, JEMIMA KESIA	32695335	NARON	26.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450479152	SANCHEZ SUAREZ, MARCO ANTON	44820291	ORDES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047218640	PERFIL GALICIA S L	B70025002	PADRON	06.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
240450571656	GOMEZ MIRANDA, ANA ROSA	33271392	TARAGOÑA RIANXO	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047250018	PEGO VIDAL, SERAFIN	52932072	RIBEIRA	05.09.2008	150,00		RD 1428/03	102.1		
249450461275	BLANCO PIÑEIRO, GRACIANO	76779929	RIBEIRA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450566648	GRUPO ASPIRACION CENTRALIZ	B84014927	SANTIAGO	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450503640	PEREZ CASTRO, LUCIANO	33211816	SANTIAGO	19.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450582423	RIVADULLA MONTAÑA, JOSEFA E	33244105	SANTIAGO	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047148261	FERNANDEZ LOPEZ, ANA ABEL	33275486	SANTIAGO	09.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450564974	LEMA DAPENA, PAULA	44806440	SANTIAGO	19.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404299384	BARRAL CARRO, PEDRO MANUEL	79323796	TEO	26.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450545931	HIGUERO LUACES, JOSE ANGEL	76028064	CACERES	25.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450466174	GONZALEZ GARCIA, LUIS M	15812548	MONCOFA	25.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
249450447059	GUTIERREZ GRISALES, VICTOR	X3170874W	ARRECIFFE	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450584687	GONZALEZ YANEZ, SONIA	44310812	LAS PALMAS G C	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450582769	EXPLOTACIONES TURISTICAS B	B35577295	MOGAN	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249404259928	MIGUENS SANCHEZ, VICENTE J.	76777786	SAN BARTOLOME	26.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
249450478159	COMUNIDAD MISIONEROS CLARE	Q1800140D	GRANADA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450586570	GLASSONE SYSTEMS SL	B18512889	HUETOR TAJAR	08.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450578110	CASADO ARGUESO, ANGEL RAMON	09780479	MOTRIL	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450508371	POPA, ALIN IONEL	X6992649M	EL CASAR	25.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450480026	ARABO LAZAR Y GARCIA, F.	03107029	GUADALAJARA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450581261	CORTIZO CACHAFEIRO, JOSE	76816148	CASTEJON SOS	04.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404294027	CASTRO MARTINEZ, DANIEL FID	10204342	ASTORGA	09.06.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
240450593962	PRIETO MIJARES, NOEMI	71550911	ASTORGA	12.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240047246271	RIVEIRO SILVA, BALTASAR	10090320	BEMBIBRE	07.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
240450597773	SAN JUAN RAMOS, RODRIGO	10202549	BEMBIBRE	16.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450592581	LOPEZ ALBA, IVAN	71512991	BEMBIBRE	12.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240046937200	PRIETO ALVAREZ, FRANCISCO J	71551919	BEMBIBRE	23.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249450433334	SEVILLANO MAJO, MIGUEL	10159106	BENAVIDES	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047320703	GONZALEZ PALMIER, FAUSTINO	10191953	QUINTANILLA DEL MO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047161265	COSGAYA ALONSO, ALBERTO	09727575	BOÑAR	13.08.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
240450581777	ANTICH CARTAÑA, AGUEDA	35053171	CACABELOS	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450590754	TACEO CIBRON, JOSE	X5026914B	CALZADA DEL COTO	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450580529	CANEDO ALLER, ANTONIO	10032187	CAMPONARAYA	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240046972430	HEREDERO LOPEZ, MARC	43562451	CAMPONARAYA	30.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
249450487392	BERCIANA DE PAVIMENTOS Y S	B24390908	CARRACEDELO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450459530	RODRIGUEZ REGUERA, MARIA R.	10068932	VILLVERDE	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047235716	SEVANE NEIRA, DALMIRO	10036932	VILLVERDE DE LA A	31.08.2008	60,00		RD 1428/03	170.G		
249404273962	DRIHIM, OMAR	X6234234S	CARRIZO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450466679	DIEZ GUTIERREZ, ADELAIDA	09527843	CISTIERNIA	10.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
240047034814	JIMENEZ JIMENEZ, EMILIANO	71427343	CISTIERNIA	13.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047239527	VORDANOV CHOBAEV, VIHREN	X9141304T	CORULLON	20.09.2008	150,00		RD 1428/03	151.2		4
240450594802	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUSTIN	09776692	CAMPO DE SANTIBAÑE	14.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240047204409	GARCIA SENSO, PEDRO	09796483	LA SECA DE ALBA	30.06.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		
240047139909	FRESFABER SL	B24438913	FABERO.	01.09.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
240404312455	TORRE GARCIA, LONGINOS	71499294	LA RIBERA DE FOLGO	03.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450441318	MOREIRA FERREIRA, JOAQUIN	X0644499Q	ALBIRES	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047329541	PETROV FILIPOV, GENADI	X8474809E	LA BAÑEZA	03.06.2008	60,00		RD 1428/03	170.C		
249450460337	CUADRADO MORENO, CARMEN B.	10158132	LA BAÑEZA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450588450	URDIALES FERNANDEZ, MIGUEL	09739650	CIÑERA DE GORDON	17.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450588474	URDIALES FERNANDEZ, MIGUEL	09739650	CIÑERA DE GORDON	18.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450586702	ALVAREZ SUAREZ, ANGEL EDUAR	71414457	SANTA LUCIA	08.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240404342666	GONZALEZ RODRIGUEZ, TOMAS	09789684	LA ROBLA	20.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404340323	GARCIA SENSO, JOSE JULIAN	09805141	LA ROBLA	17.09.2008			RD 1428/03	050.		(1)
240450592507	AMEZ CASAS, RAUL	71549442	SAN PEDRO DUEÑAS	12.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249046721544	BARRAGAN SANTAMARIA, JOSE M	10193329	SOGUILLO DEL PARAM	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047117331	JARBEMOBEL S A	A24034647	LEON	18.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450574920	F G M PROMOCIONES S A	A24202764	LEON	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450408935	COMERCIAL TALLERES ELECTRO	B24249518	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450575510	ARTE COLOR LEON S L	B24408296	LEON	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450596434	ANASSA I A SL	B84167287	LEON	15.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450580499	TIBAQUIRA, CARMEN TERESA	X1406129R	LEON	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450594656	GUO, QIAOLI	X1446893D	LEON	13.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450596513	GUO, QIAOLI	X1446893D	LEON	15.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450405788	HAIJAJ, BOUSSELHAM	X3080076P	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450595995	LAFRAM, LARBI	X3481672R	LEON	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240047229194	DIMITROVA TODOROVA, ELEONOR	X4112399E	LEON	16.09.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249450432202	NIAMA, AOMAR	X4136784G	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450435331	QUINTERO ZAPATA, MONICA	X6242665M	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450578160	ABRAMUSHKINA, ELENA	X6458372H	LEON	01.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450446171	COSTACHE, EUGEN FLORIN	X7184381D	LEON	26.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
240047117185	LAZAR, IOAN VASILE	X7732772B	LEON	02.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047146057	DE LEON LLAMAZARES, PABLO	07738312	LEON	16.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1		4

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450599162	JORQUERA PLAZA, FRANCISCO	09256273	LEON	17.10.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240404314890	LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL R.	09399691	LEON	01.09.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240047195445	PEREZ LIEBANA, ARMANDO	09598809	LEON	04.08.2008			RD 1428/03	143.1	(I)
249450450939	VICENTE FRAILE, M SOLEDAD	09605688	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047107039	CAÑONTASCON, LUIS A	09663005	LEON	23.03.2008	150,00		RD 1428/03	106.2	
240450596392	FERNANDEZ MARTINEZ, MA E.	09670227	LEON	15.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450371450	VILLALBA ALVAREZ, ANGEL R.	09670651	LEON	03.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450379990	PICON REBOLLO, PEDRO AGUSTI	09677821	LEON	10.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
240047032921	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLO	09698794	LEON	08.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240047161174	GONZALEZ FERNANDEZ, SATURNI	09703529	LEON	27.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450596010	GARCIA JUAN, FELIPE	09707210	LEON	21.09.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047256367	GABARRI GARCIA, MARIA E.	09707226	LEON	02.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450490942	MONTIEL LAGAREJO, JULIO PED	09708238	LEON	11.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
249450439075	REY REDONDO, ANA MARIA	09709434	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450389489	GIRALDO CASTAÑON, FCO JAVIE	09711719	LEON	07.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
249450438927	GONZALEZ GONZALEZ, ERNESTO	09714533	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450575893	VALMASEDA GONZALEZ MATA, F.097	14849	LEON	28.09.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450592982	DEL FUEYO ALVAREZ, ILDEFONS	09723669	LEON	10.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450595200	DEL FUEYO ALVAREZ, ILDEFONS	09723669	LEON	14.10.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450595120	DEL FUEYO ALVAREZ, ILDEFONS	09723669	LEON	14.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047242680	GONZALEZ FERNANDEZ, FERNAND	09732629	LEON	17.07.2008	150,00		RD 1428/03	040.1	
240450584079	ARENAL GARCIA, JESUS DICTIN	09737490	LEON	05.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450596227	MARTINEZ GRANDE, BLANCA N.	09740669	LEON	15.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450575789	ORDOÑEZ GALAN, CARMEN MARIA	09742295	LEON	28.09.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450443868	CASTELAO VAZQUEZ, JULIO	09742510	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450414546	ALONSO ALVAREZ, JOSE LUIS	09743388	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047215158	VEGA VEGA, JOSE MANUEL	09748440	LEON	09.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4	
240404332727	ESCUDERO PEREZ, MANUEL	09753109	LEON	05.09.2008			RD 1428/03	050.	(I)
240047253329	PASTOR CASARES, RAQUEL	09756105	LEON	20.08.2008	90,00		RD 1428/03	090.	
240047231840	CARRILLO ROMON, ALBERTO	09756812	LEON	04.09.2008	150,00		RD 2822/98	019.1	
240450594176	GUTIERREZ BLANCO, JOSE MARI	09759141	LEON	12.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450391054	MARTINEZ ALVAREZ, ANTONIO R	09766801	LEON	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450572545	MARTINEZ ALVAREZ, ANTONIO R	09766801	LEON	26.09.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240047213411	GABARRI JIMENEZ, ISAAC	09767191	LEON	21.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
249450448362	PALACIN HERRERAS, ENRIQUE J	09767529	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450447229	PALACIN HERRERAS, ENRIQUE J	09767529	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450449275	PEREZ ROBLES, RAUL	09774451	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047249910	LEON CERRADUELA, MARIA AMPA	09781180	LEON	19.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
249450453096	GONZALEZ ESPINIELLA, JUAN J	09782271	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450449925	VILLA GONZALEZ, M MAGDALENA	09787340	LEON	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249404287596	GALLEGO IGLESIAS, AGUSTIN	09793331	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047218690	LLAMASVARAS, LEONARDO	09793468	LEON	15.08.2008	60,00		RD 1428/03	018.1	
249450436177	GONZALEZ DEL RIO, TOMAS	09795927	LEON	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450434636	GONZALEZ DEL RIO, TOMAS	09795927	LEON	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046670486	ROBLES DE LUIS, HERMINIO	09800085	LEON	26.08.2008	150,00		RD 1428/03	084.1	
240450591850	LOZANO GARCIA, RAFAEL	09800101	LEON	13.10.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450575637	AVILES MARTINEZ, JUAN JOSE	09805678	LEON	27.09.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450471074	CEREZO MORAN, DION DAVID	09807116	LEON	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450460428	GARCIA DIAZ, PABLO	09807722	LEON	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450393051	RIESCO ALONSO, SANDRA	09810420	LEON	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450579291	GARCIA IZQUIERDO, MANUEL	10171543	LEON	01.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047037426	GARCIA SEGURA, AGUSTIN LUIS	11422945	LEON	22.07.2008	90,00		RD 1428/03	154.	
249450458756	CONDE LOPEZ, MANUEL	12154638	LEON	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450575376	MARTINEZ SALINAS, JOSE MANU	21992594	LEON	27.09.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047215730	HERRERO GONZALEZ, MANUEL	52343018	LEON	14.08.2008	150,00		RD 1428/03	129.2	
240450582629	PEREZ ALONSO, ANGEL	71422545	LEON	03.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047188404	BORJA GARCIA, ROSA	71437529	LEON	04.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
249047135950	RUIZ BAJO, AGUEDA	71442152	LEON	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047034243	SABUGO LOPEZ, JOSE ANTONIO	71448167	LEON	29.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
249450405363	ALVAREZ ESCAPA, RAUL	71448464	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047227367	SANCHEZ GOMEZ, HUGO	71450223	LEON	14.08.2008	150,00		RD 2822/98	021.1	
240047227379	SANCHEZ GOMEZ, HUGO	71450223	LEON	14.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.6	
240047240645	PEREZ LOZANO, ISAAC	71453343	LEON	20.08.2008			RD 1428/03	003.1	(I)
249450460131	BORJA JIMENEZ, MARIA MILAGR	71454440	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047116144	JARDON PEDROSA, JONATAN	71458418	LEON	06.06.2008	10,00		RD 772/97	001.4	
240450564330	DE LA HOZ MENCIA, JESUS	71922656	LEON	19.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240047252714	VARGAS JIMENEZ, M DEL CARME	72018692	LEON	20.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240047033871	GONZALEZ UROZ, PAULINO MANU	09695190	ARMUNIA	16.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240047117100	GARCIA JIMENEZ, ANTONIO	09698224	ARMUNIA	14.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240450594024	BLANCO MATANZA, JESUS	09728960	ARMUNIA	12.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047201202	OLIVER CARRASCO, MARIA D.	09796382	ARMUNIA	29.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046972090	ANTONIO DOS SANTOS, IVAN	10090081	SAN ANDRES DE MONT	22.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240404324380	CUENCA GUTIERREZ, MARIA J.	09724935	TROBAJO DEL CERCE	11.09.2008	100,00		RD 1428/03	050.	
240047195731	ALONSO LOZANO, DAVID	09797614	VALDESOGO DE ABAJO	12.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3
240047195720	ALONSO LOZANO, DAVID	09797614	VALDESOGO DE ABAJO	12.08.2008	100,00		RD 1428/03	074.1	
240047272907	CAMPOS PASTOR, JOSE LUIS	71469976	VIRGEN DEL CAMINO	31.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4	
240450587202	YUGUERO FERNANDEZ, FRANCISC	09268478	MANSILLA DE MULAS	05.10.2008			RD 1428/03	052.	(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450443327	GONZALEZVILLANUEVA, JOAQUI	09754720	VILECHA	26.09.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
240450591783	ALONSO FIDALGO, JULIO	09732069	VILORIA JURISDICCII	13.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240047260012	TRANSPORTES ARTURO GONZALE	A24031288	PONFERRADA	17.09.2008	450,00	RD 2822/98	014.2		
240450595429	AUTOMOVILES INDUSTRIALES D	A24071318	PONFERRADA	14.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240404328347	FERCOVI S L	B24097180	PONFERRADA	12.09.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450588085	METALICAS ALUVINER S L	B24100257	PONFERRADA	09.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450590730	LOBONITA S L	B24325839	PONFERRADA	10.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450598108	GESTION HOTELERA BERCIANA	B24423568	PONFERRADA	17.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450597517	MOLANO DE JURADO, MARIA A.	X3141943M	PONFERRADA	16.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450598066	COCCHIS, RODRIGO	X7258922F	PONFERRADA	17.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240046742175	BURAKOWSKI, ZOZISLAW	X8403498B	PONFERRADA	30.08.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240450582459	IGLESIA CORONA, ANGEL	07966573	PONFERRADA	05.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450595363	SANTANO ORTEGA, LORENZO	08921289	PONFERRADA	14.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240046970822	RIVA ZORRILLA, JOSE MANUEL	09800661	PONFERRADA	12.08.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
249450457351	GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISC	09938270	PONFERRADA	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450583981	GOMEZ CAMPILLO, ANGEL	10022672	PONFERRADA	05.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450581674	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA L.	10026098	PONFERRADA	04.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240047205323	MARTINEZ LOPEZ, SECUNDINO	10032057	PONFERRADA	27.08.2008	10,00	RD 772/97	001.4		
240450580670	VILLAVEDEVAZQUEZ, DOMINGO	10053779	PONFERRADA	03.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450476726	SARMIENTO OSORIO, MA DELIA	10058092	PONFERRADA	30.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240046742000	LOMBARDO HERCE, RODOLFO	10062349	PONFERRADA	31.07.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450493268	FERNANDEZ GARCIA, PABLO	10067561	PONFERRADA	11.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450570720	FERNANDEZ ALVAREZ, ANGEL	10079710	PONFERRADA	24.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450592544	SORIA FUENTES, ROCIO	10083852	PONFERRADA	12.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450593196	FERNANDEZ VALES, JUAN MANUE	10087939	PONFERRADA	13.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450591059	ARRIBAS BENEITEZ, BERNARDO	11717893	PONFERRADA	11.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450598650	FERNANDEZ GONZALEZ, DIEGO	44426349	PONFERRADA	18.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450433030	ESPAÑA HONRUBIA, MARIA D.	44430370	PONFERRADA	05.06.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
249450476424	RODRIGUEZ LOMBARDIA, RUBEN	71501781	PONFERRADA	01.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450464161	GONZALEZ FERNANDEZ, ROBERTO	71502066	PONFERRADA	01.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047138899	BARRAGAN ALBA, MIGUEL ANGEL	71504526	PONFERRADA	26.08.2008	60,00	RD 1428/03	014.1C		
240450559395	VIDAL VEGA, JOSE ANTONIO	71509077	PONFERRADA	13.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240047207381	JIMENEZ JIMENEZ, ANGEL	71525265	CUATROVIENTOS	09.09.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
249046752449	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, G.	71511636	RIMOR	01.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047248190	UGIDOS GARCIA, ONESIMO	13744071	S MILLAN CABALLEROS	29.08.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240047147130	FERNANDEZ POLVORINOS, JESUS	09727431	SABERO	22.07.2008		RD 1428/03	003.1	4	(1)
240450583970	DA SILVA BAYON, ROBERTO	09801391	OLLEROS DE SABERO	05.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240047196401	DA SILVA RODRIGUEZ, HUMBERT	71431420	OLLEROS DE SABERO	21.09.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
240450350690	ASENJO GONZALEZ, GABRIELA	NO CONSTA	AZADINOS	12.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240047252570	PINTO DE OLIVEIRA, MANUEL J	X1060372A	SAN ANDRES RABANEDO	13.08.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
240047214324	PINTO DE OLIVEIRA, MANUEL J	X1060372A	SAN ANDRES RABANEDO	13.08.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
249404288114	LOPEZ TREJOS, HECTOR FABIO	X5309790X	SAN ANDRES RABANEDO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450426937	GONZALEZ SAMANIEGO, JULIO R	X6255422C	SAN ANDRES RABANEDO	18.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450472170	BARQUERO GONZALEZ, CARMEN	05361143	SAN ANDRES RABANEDO	10.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450455196	MATORRA ALVAREZ, FERNANDO	09729393	SAN ANDRES RABANEDO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450564263	MATORRA ALVAREZ, FERNANDO	09729393	SAN ANDRES RABANEDO	24.08.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450571220	MATORRA ALVAREZ, FERNANDO	09729393	SAN ANDRES RABANEDO	25.09.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450406021	LOPEZ LOBO, IGNACIO	09789627	SAN ANDRES RABANEDO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450432834	CASTRO OTERO, OSCAR	09807843	SAN ANDRES RABANEDO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450405028	CASTRO OTERO, OSCAR	09807843	SAN ANDRES RABANEDO	26.09.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
240450595041	REY VELASCO, JOSE ANTONIO	10086770	SAN ANDRES RABANEDO	14.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450593858	CLAUDIO Y OMAR CB	E24551491	TROBAJO DEL CAMINO	12.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
249450403779	MONTOYA TAMAYO, VICTORIA	X3135466Z	TROBAJO DEL CAMINO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047119250	BILBAO RODRIGUEZ, NHORA G.	X5639637Z	TROBAJO DEL CAMINO	07.08.2008		RD 1428/03	169.B		(1)
249450410036	TRAVIESO FUERTES, MAXIMO	09723080	TROBAJO DEL CAMINO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450578316	FERRERO CADENAS, MARIA A.	09770286	TROBAJO DEL CAMINO	01.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240047149216	PEREZ SANCHEZ, CESAR	09782310	TROBAJO DEL CAMINO	12.09.2008		RD 1428/03	084.1		(1)
240047032842	CENTENO GOMEZ, JULIO	71419861	TROBAJO DEL CAMINO	25.06.2008	10,00	RD 772/97	001.4		
249450405570	MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450412409	MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047117264	MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	15.07.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
249450407529	MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047335590	MARTINEZ DIEZ, MANUEL	09739432	VILLARRODRIGO DE O	21.09.2008	150,00	RD 1428/03	117.2	3	
240404342617	MATA SANTIAGO, MIGUEL	71548952	SANTA MARIA PARAMO	20.09.2008		RD 1428/03	050.		(1)
240047116806	GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO	09770046	QUINTANA DE RANERO	28.06.2008	60,00	RD 2822/98	032.1		
240450582599	CAÑIZALES FERREIRO, EFFRAIN	71445607	RIBASECA	03.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450579588	ALVAREZ GARCIA, JUAN CARLOS	09749669	SARIEGOS	28.09.2008		RD 1428/03	052.		(1)
249047171382	MARTINEZ ARGUELLES, MANUEL	11059306	CARBAL DE LA LEG	01.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450445336	VIDAL MENCIA, SARA	71443193	CARBAL DE LEGUA	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046822390	GONZALEZ DEL RIO, JAVIER	71556353	SOTO DE LAVEGA	20.08.2008	150,00	RD 1428/03	003.1		
240450593457	DE LA TORRE GONZALEZ, JOSE	10198200	SANTA COLOMBA DE L	11.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240047234414	SAN MARTINO HIDALGO, M PILA	10781401	STA COLOMBA DE LA	17.09.2008	450,00	RD 2822/98	010.1		
240047037414	JIMENO ALVAREZ, YENI	71554824	ARMELLADA	21.07.2008		RD 1428/03	094.2		(1)
249450448544	DURRUTI ALONSO S L	B24246894	VALDELAFUENTE	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450591163	MORATIEL PRIETO, MARINO	38425167	VILLAHIBIERA	11.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
249450487100	MATEOS PROVECHO, M CONCEPC	109806412	VALENCIA DE DON JUAN	10.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047255338	FERNANDEZ GONZALEZ, ALVARO	71416567	VALENCIA DE DON JUAN	24.08.2008		RD 1428/03	003.1		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450425647	MARCOS FUERTES, RAMON LUIS	09745215	VALVERDE DEVIRGEN	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450588607	RUBIO PARRADO, MA MERCEDES	37226210	LAVIRGEN DEL CAMI	10.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240047220671	DUAL GABARRE, JONATAN	71427382	LAVIRGEN DEL CAMI	21.08.2008	60,00		RD 1428/03	015.6	
240450577385	RODRIGUEZ ENRIQUEZ, ALEJAND	44431732	VIRGEN DEL CAMINO	30.09.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047149332	GYOLEV VASIL, PETROV	X4992627V	LUGAN	01.08.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4
240047149204	GYOLEV VASIL, PETROV	X4992627V	LUGAN	01.08.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4
240047266294	NIEVES GONZALEZ, HERMINIO	09707751	VEGAS DEL CONDADO	12.09.2008			RD 1428/03	074.1	(1)
240450592660	FERNANDEZ GARCIA, ANGEL	09607998	SAN CIPRIANO DEL C	13.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047273031	VILLA GONZALEZ, JESUS MARIA	09784934	SAN CIPRIANO DEL C	08.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450579874	LLAMAZARES GARCIA, BEATRIZ	71433759	SAN VICENTE DEL CO	02.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450579825	LLAMAZARES GARCIA, BEATRIZ	71433759	SAN VICENTE DEL CO	02.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450589673	MARTINEZ GARCIA, RICARDO	71511726	VILLABLINO	10.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240047235960	REBORDELO MORENO, FERNANDO	X1666865D	ORALLO	18.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046786816	MORENO REBORDELO, ALEJANDRO	71433641	ORALLO	03.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
249450463521	COTO GOMEZ, YORDAN	76950192	VILLADANGOS PARAMO	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450595028	BLANCO FERNANDEZ LUIS MIGU	X7116115F	BRANUELAS VILLAGAT	14.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450592404	BENYAHYA, ABDENBI	X4944091B	VILLAMAÑAN	12.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240046771618	VASILEV MARKOV, LYUBOMIR	X6820000V	SAN ESTEBAN VILLAC	19.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240047189871	OUTMGHART, SIHAM	X4646342C	VILLACALBIEL	25.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
240047337525	BLANCO FERNANDEZ LUIS MIGU	NO CONSTA	NAVATEJERA	25.09.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	
240047273158	DIAZ DIAZ, MA SAGRARIO	09674099	NAVATEJERA	05.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240047139272	VIÑUELA RODRIGUEZ, TOMAS	71435301	NAVATEJERA	14.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240450534933	GONZALEZ MATEOS, JAVIER	10890102	VILLOBISPO	11.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240450579503	TALLERES DIEGO CABALLERO S	B24268732	VILLOBISPO REGUER	02.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047145259	GONZALEZ MANGA, BERNARDO	09714904	VILLOBISPO REGUER	30.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
249450417614	FERNANDEZ HUERTES, FRANCISC	09744877	VILLOBISPO REGUER	26.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
240450593020	FERNANDEZ MIGUELEZ, JOSE M.	71384088	VILLARRODRIGO REGU	10.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240404333732	ATIQ, ABDELLAH	X4538042G	VEGUELLINA DE ORBI	14.09.2008			RD 1428/03	050.	(1)
249450448064	FUENTE VILLAR, PEDRO LUIS	16499530	EZCARAY	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450548920	LASHERAS PRESAS, PEDRO	32392369	LOGROÑO	30.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
240450591680	QUIROGA GARCIA, JUSTO	33847338	BURELA	12.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450578997	RAMOS BENITEZ, RAFAEL	50944923	CASTRO DE REY	01.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240047260309	FERREIRO CASTRO, JAVIER	76573594	CASTROVERDE	18.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
249450459311	GARCIA MERA, ANTONIO JOSE	34889588	GUITIRIZ	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450479430	SOUTO, ALBERTO	NO CONSTA	LUGO	02.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240047208269	LOPEZ BLANCO, DAVID	10018609	LUGO	22.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
249450459270	MENDEZ SUFUENTES, MIGUEL A.	33307229	LUGO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450440806	VILLANUEVA ALVARINO, MARIA	33317983	LUGO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450581080	COSTA SOENGAS, FRANCISCO J.	33319351	LUGO	03.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240047117240	CRETU, ANGHEL RAZVAN	X8345195J	MEIRA	12.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240450589582	SEIJO RODRIGUEZ, GONZALO	76569758	RIBADEO	10.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450485077	MARINO CAL, LUIS ENRIQUE	NO CONSTA	VIVEIRO	05.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	(1)
240450561250	UKBAN, FRANK	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	15.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240404320350	DEL OSO CANENCIA, ELENA	08994543	ALCALA DE HENARES	16.08.2008			RD 1428/03	050.	(1)
249450439180	MACIAS ABOLAFIA, FRANCISCO	09013793	ALCALA DE HENARES	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450580578	LOARCEVADILLO, MIGUEL	09037929	ALCALA DE HENARES	02.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450590067	AFJ HEALTH SAFETY SL	B84450022	ALCORCON	11.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450469341	CASADO GARCIA, MARIA JESUS	09707920	SAN JOSE DE VALDER	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450585886	BOTELLA COLMENAREJO, RAUL	01272741	COLLADO VILLALBA	07.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450366217	ALONSO MATEOS, ANTONIO JOSE	05247155	COLLADO VILLALBA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450434090	REY CAABEIRO, JOSE CARLOS	32627421	COLLADO VILLALBA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450525520	ORRIOLS MONTERO, ELENA	50863941	COLLADO VILLALBA	03.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
249450397822	ROMAN DEVESA, ANA ISABEL	51391983	COLLADO VILLALBA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450460192	FERNANDEZ PEREZ, ROBERTO	51652227	COLMENAR VIEJO	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450591886	SAFE INGENIERIA DE GAS SL	B84542497	FUENLABRADA	13.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240404324147	FERNANDEZ GARCIA, MARIA D.	52123313	FUENLABRADA	09.09.2008			RD 1428/03	050.	(1)
240047228451	GONZALEZ CALVO, MARIA L.	33526010	LAS ROZAS DE MADRID	16.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450580402	MUÑOZ GOMEZ, EMILIANO	50670383	LAS ROZAS DE MADRID	02.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
249450417110	DONAIRE BENEDITO, ALFREDO	51343025	LAS ROZAS DE MADRID	26.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
240450558718	OTEP INTERNACIONAL SA	A28191104	MADRID	12.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450563878	DERIVADOS FITOTERAPEUTICOS	A81166258	MADRID	18.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450557106	DERIVADOS FITOTERAPEUTICOS	A81166258	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450557520	DERIVADOS FITOTERAPEUTICOS	A81166258	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240047265320	FAZORBA SL	B82011735	MADRID	12.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240450591382	LAMO FERNANDEZ HERMANOS SL	B82757683	MADRID	12.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450490380	JF MAGUIRE S L	B82861923	MADRID	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240404308221	ADEN CONSULTORIA Y NEGOCIO	B83215111	MADRID	01.08.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450485152	ESTORMINA 2003 SL	B83544528	MADRID	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450480762	ESTORMINA 2003 SL	B83544528	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450467095	CONSTRUCCIONES SUADA SL	B83935965	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450572302	EXTIN CONTROL FIRE SL	B85211464	MADRID	30.08.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240046877378	LOPEZ VILLA, ASTRID JANETH	X4328992R	MADRID	15.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240047275763	LOPEZ VILLA, ASTRID JANETH	X4328992R	MADRID	18.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046877366	LOPEZ VILLA, ASTRID JANETH	X4328992R	MADRID	15.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240450595740	ZHOU, ZHANHE	X5217544V	MADRID	09.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450570688	DIMOFTE, CORINA MIRELA	X6734691S	MADRID	24.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450407682	JODAR CRUZ, FRANCISCO	01385671	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450416750	MATIA MARTINEZ, PABLO	02880647	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450513048	LLISO ARANGUREN, MARIA CARM	05380187	MADRID	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450512301	LOPEZ ORTIZ, MARIA PILAR	06222386	MADRID	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450585000	GUTIERREZ NICOLAS, ALBERTO	09708143	MADRID	07.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240047247690	CARRACEDO ROBLES, MARIA ELE	09722980	MADRID	25.08.2008	150,00		RD 1428/03	041.1		
249450436943	ALONSO GONZALEZ, MARIA ROSA	10183951	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450436980	ALONSO GONZALEZ, MARIA ROSA	10183951	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047231954	POSADA DEL RIO, LUIS JAVIER	10198619	MADRID	21.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450595946	POSADA DEL RIO, LUIS JAVIER	10198619	MADRID	15.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450489455	LOPEZ GOMEZ, JUAN CARLOS	16014426	MADRID	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450574013	QUEVEDO ESTEVEZ, ROGELIO	34586884	MADRID	26.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450502040	FERNANDEZ OSUNA, FRANCISCO	50135379	MADRID	19.07.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450581169	LOPEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS	50685220	MADRID	04.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450596136	LARGO FUNCIA, JUAN JOSE	50700275	MADRID	15.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450481584	PAJARES GARCIA, GEMMA	50722522	MADRID	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450470598	SEDANO GONZALEZ, SUSANA	50859130	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047133757	CAPARROS GARCIA, MARIO	51672770	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450487550	EUROOPTICA MARIA JOSE RUBI	B82448101	MAJADAHONDA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450512040	EUROOPTICA MARIA JOSE RUBI	B82448101	MAJADAHONDA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047232211	PORTADA PUBLICIDAD SL	B83839449	MAJADAHONDA	25.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450442918	DE COCA GONZALEZ DEL CASTIL	51361111	MAJADAHONDA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450448740	STOIAN, CORINA	X5677640K	PARLA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450482000	LAKHANI TALREJA, MEGHNA S.	44720117	PARLA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450593688	URIBE ENCIZO, JOSE LUIS	X5691493M	POZUELO DE ALARCON	12.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450479510	ESPINOSA AGUILERA, LUIS C.	50530832	POZUELO DE ALARCON	02.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450579898	GONZALEZ ANTA, LUIS	51969264	POZUELO DE ALARCON	02.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450433474	CAMBRONERO MARTIN DE ARGENT	50857115	SAN SEBASTIAN REYES	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404313824	BLANCO DAGAND, CLAUDINETH P	X3491316P	TORRELODONES	19.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450560750	MARTIN CASTRILLO, JUAN CARL	46875390	TORRELODONES	15.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450488414	MARTIN BRAVO, FELIPE CARLOS	50758073	TORRELODONES	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450488530	MARTIN BRAVO, FELIPE CARLOS	50758073	TORRELODONES	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450490822	SALCEDO PACHECO, FERNANDO	53406210	TORRELODONES	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450491326	MARTINEZ LOPEZ, MARIA D.	08040334	VILLAVICIOSA DE ODON	11.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450485193	MARIN GUILLEN, JOSE ANTONIO	40449857	MELILLA	06.07.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	
249450398530	NUCLEOS GANADEROS SL	B30373484	BULLAS	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450325276	YZAHRAOUI, BRAHIM	X5381083A	LORCA	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046250904	MARTINEZ ALIJA, JOSE LUIS	09677169	BARAÑAIN	10.09.2008			RD 1428/03	154.		(1)
240047165192	GONZALEZ SUAREZ, AITOR	30585740	PAMPLONA	04.08.2008			RD 1428/03	171.		(1)
240450562473	GONZALEZ BAUTISTA, JORGE O	10536350	VIANA	18.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450534854	SIDERCAL MINERALES S A	A33562745	GIJON	11.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450591692	IGLESIAS ORDOÑEZ, RAMON H.	10794161	CMNO NOGALES SOMIO	12.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450590845	ORTEA MENDEZ, ANGEL	10323656	LA FELGUERA	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450455846	ORDOÑEZ FERNANDEZ, BERNARDA	09690821	POLA DE LENA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450594899	FERNANDEZ GRELA, BENJAMIN	11064480	MIERES	14.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450368731	FERNANDEZ PEREZ, MARIA C.	09441146	OVIEDO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450566004	OSORIO RODRIGUEZ, LUIS	09722990	OVIEDO	21.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450453965	GARCIA FERNANDEZ, JAVIER	09812834	OVIEDO	01.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450568256	SADA PUIGFEL, JACINTO	09987644	OVIEDO	22.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450385121	LAGO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	10541466	OVIEDO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450415113	MENENDEZ BERMUDEZ, PABLO	71637671	OVIEDO	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450558240	LOMBARDERO MARTINEZ, SANTIA	45431659	LUGONES	11.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249404284418	MONTAJES LLECAN SL	B74108069	LUGONES SIERO	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450595260	DISEÑOS INMOBILIARIOS URBA	B33545294	MERES	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450466790	ROMERO SUAREZ, ANTONIO	76935560	VEGADEO	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404307423	MURGA MACIAS, MARIA CRISTIN	34965925	A RUA	13.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
240046971504	RICO CARDENAS, SANDRA MILEN	X3253330A	EL BARCO VALDEORRAS	13.06.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
249450421060	FERRY VALDEORRAS SL	B32363517	O BARCO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450470616	BY C EVENTS SL	B32322661	OURENSE	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450376351	ACTIVO COMN INT MAR AUTO	B32328429	OURENSE	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450580062	SABURIDO OLIVEIRA, JONATHAN	44485829	OURENSE	03.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047211165	CERVEPAL SL	B34150326	PALENCIA	17.08.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		
240450566247	DEL RIO NAVARRO, JORGE	09752186	INCA	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450333893	LAIZ BARRIALES, SOFIA	09792099	PALMA MALLORCA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450446444	GARCIA GRANERO, BEATRIZ	71423350	PALMA MALLORCA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450535536	ZAS SUAREZ, CARLOS	32773079	EL ARENAL PALMA MC	14.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450591758	PEREZ RIAL, CARLOS	78737262	CANGAS	12.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450421654	VAN BREE, MATHIJS HEINRICH	X1575206M	LALIN	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450586295	RECREATIVOS NORTEPLAY S L	B39448527	CASTRO URDIALES	08.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450471542	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONI	72034983	CORRALES BUELNA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450591370	IZAGUIRRE GALLO, DAVID	13792998	LAREDO	12.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450559360	VERDE FRANCO, RAFAEL FCO	00224932	SANTANDER	13.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404301068	GONZALEZ COTERILLO, FCO J.	13697818	SANTANDER	12.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450585308	GANADOS MAR SL	B39456215	TAGLE SUANCES	07.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450582137	SANCHEZ GALLARDO, JOSE A.	27770213	ALCALA DE GUADAIRA	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450448404	GONZALEZ CALIFERO, VALENTIN	11385829	SAN JOSE DE LA RIN	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450580724	GOMEZ MARTINEZ, JORGE	50097701	S ILDEFONSO O GRANJ	03.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450580748	RODRIGUEZ GENERELO, EMILIO	08747599	PASAIA	03.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450477994	JALTANGO SL	B38504775	ARONA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450575212	HIJOS DE SALVADOR GCIA FOR	B38217519	GRANADILLA	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450410395	UREÑA GARCIA, EDUARDO	44271036	GRANADILLA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404324160	GARCIA CARDENAS, JOSE ARCES	X4350046X	ALMOROX	10.09.2008	450,00	I	RD 1428/03	050.	6	
240047191117	GARCIA CAMACHO, JESUS	03878007	ARGES	20.06.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
249450394213	CERRILLO CERRILLO, FERNANDO	04196125	CASTILLO DE BAYUELA	18.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450589600	MOLDYPORT TABLEROS SL	B96656319	VALENCIA	19.09.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450578365	GESTION INTEGRAL DE PELUQU	B47556691	ARROYO	01.10.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450581194	ALFAYATE ASENSIO, JOSE	10011234	ARROYO	04.10.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047188246	TALADRID FERNANDEZ, JORGE A	10900914	TORDESILLAS	26.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
240450480249	GARCIA MANTILLA, TOMAS CARL	72119446	TUDELA DE DUERO	02.07.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450594747	ELECTRO DISTRIBUIDORA CAST	A47408851	VALLADOLID	14.10.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450596902	VICTORIA GARCIA GARCIA SL	B47063771	VALLADOLID	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450595727	BENJELLOUN, BOUCHRA	X3870695W	VALLADOLID	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450579060	SALAN HERRERO, MIGUEL ANGEL	09307512	VALLADOLID	02.10.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450416804	URDIROZ GARCIA, JUAN ANTONI	09330366	VALLADOLID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047116697	GARCIA BARTOLOME, LUIS	09343162	VALLADOLID	13.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249450479292	HERNANDO ALVAREZ, MA D.	12227945	VALLADOLID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450444681	HERNANDO ALVAREZ, MA D.	12227945	VALLADOLID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450464288	JIMENEZ MENDOZA, JESUS	12243724	VALLADOLID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450551906	RODRIGUEZ GARCIA, SANTIAGO	12396558	VALLADOLID	04.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450595648	GILARANZ MOREJON, MA ASUNCI	09309216	VILLANUBLA	15.10.2008			RD 1428/03	048.		(I)
2494504449366	GERICO AGOIZ, RAUL	25176384	CADRETE	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450477350	INSTRUMENTACION Y COMPONENT	A50086412	ZARAGOZA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450576733	DRAGOMIR, LIVIU GABRIEL	NO CONSTA	ZARAGOZA	29.09.2008	300,00	I	RD 1428/03	048.		
240450478632	SORIANO IGOA, IÑAKI	29142383	ZARAGOZA	01.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450583105	VILLANUEVA PEREZ, LUIS A.	71139075	MONZALBARBA	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450592763	CARPINTERIA BENAVENTANA SL	B49143217	BENAVENTE	13.10.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047257165	ROSCA, MARIUS IONUT	X6000932W	BENAVENTE	09.09.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249450468828	VEHICULOS DE IMPORTACION Y	B49206030	ZAMORA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404295684	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE M	15949150	ZAMORA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450484433	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE M	15949150	ZAMORA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450581613	GARCIA MARTIN, DAVID	71023872	ZAMORA	04.10.2008			RD 1428/03	048.		(I)

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 14 de noviembre de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Identif. = Identificación; S = Meses de suspensión; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240046890103	Montoya Montoya F	09373535	Mansilla de Mulas	27.05.07	150.00		RD 1428/03	143-1
240450201567	Castro Yáñez JA	32675058	Ferrol	08.05.07	100.00		RD 1428/03	048
240450210891	Martínez González FM	32691371	Ferrol	09.03.07	200.00		RC 1428/03	048
240450238177	Bardal Rodríguez F	09674208	Valverde de Virgen	05.07.07	100.00		RD 1428/03	048
249450148858	Común Ponferrada SL	B24382277	Ponferrada	12.09.07	310.00		RDL 339/90	072-3
249450149607	Sitag SL	B15157563	Madrid	23.07.07	310.00		RDL 339/90	072-3
249450168547	Arofa SL	B31406721	Pamplona	20.08.07	310.00		RDL 339/90	072-3
249450187074	Vilaboa Hispania SL	B83089615	Linares	20.08.07	310.00		RDL 339/90	072-3
249450193669	Ledesma Marcos F	44901378	Zaratán	20.08.07	310.00		RDL 339/90	072-3
249450206846	García Cabezas A	50163297	Villamejil	20.08.07	400.00		RDL 339/90	072-3
249450232729	González Martínez V J	07241415	Madrid	13.08.07	310.00		RDL 339/90	072-3
240046829852	Ttes. Ligeros León 2006	B24526659	León	03.03.07	150.00		RD 2822/98	010-1
240046897778	Goicoechea Vives J L	72630895	Bacalco	20.06.07	90.00		RD 1428/03	130-1
240047061428	Fdez. Escudero MA	32667866	Ponferrada	22.02.08	150.00		RD 1428/03	146-1
240047075415	Rodríguez Marcos O	71424348	Valencia de Don Juan	23.02.08	150.00		RD 1428/03	117-1
240404202236	Alvares Cermeño LI	09701110	San Andrés Rabanedo	15.01.08	100.00		RD 1428/03	050
240404247785	Gomez Tamames A	71342915	Miranda de Ebro	20.12.07	100.00		RD 1428/03	048

**Unidad de Fomento**

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la persona relacionada a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.: LE- 2532/08

Nombre: Juan Carlos Leira López

Domicilio: Rúa Xafonte-Rutis, 1-4º d. Culleredo (A Coruña)

Preceptos aplicados:

Art. 90. 1 y 2 f) Ley Sector Ferroviario

Art. 97.2 R.D. 2387/04

Sanción prevista: 50 euros

El texto completo del acuerdo de iniciación se encuentra en la Subdelegación del Gobierno (Unidad de Fomento, avda. de Asturias, 4.- León) a disposición del interesado. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, puede ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, el acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo Texto Legal.

León, 12 de noviembre de 2008.— El Subdelegado del Gobierno,  
Francisco Álvarez Martínez. 10356

**Jurado Provincial de Expropiación Forzosa****EDICTO**

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Florentina Rodríguez González

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares  
Clave: 01GIF0306

Finca: 24.1149-093, Parcela: 341, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 20 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s: 20 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio nº 121/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

Valor suelo:

20 m<sup>2</sup> x 2,1714 €/m<sup>2</sup>: 43,43 €

5% premio de afección: 2,17 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

20 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 2,40 €

Total: 48,00 €

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10347

\*\*\*

**EDICTO**

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Desconocido/s

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido/s

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares  
Clave: 01GIF0306

Finca: 24.1149-006, Parcela: 72, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 61 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s: 61 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio nº 122/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

Valor suelo:

61 m<sup>2</sup> x 2,1714 €/m<sup>2</sup>: 132,46 €

5% premio de afección: 6,62 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

61 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 7,32 €

Total: 146,40 €"

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10346

\* \* \*

EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Eloina Rodríguez González

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares Clave: 01 GIF0306

Finca: 24.1149-011, Parcela: 128, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Huerta.

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 39 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s: 39 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio nº 123/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

Valor suelo:

39 m<sup>2</sup> x 2,6667 €/m<sup>2</sup>: 104,00 €

5% premio de afección: 5,20 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

39 m<sup>2</sup> x 0,20 €/m<sup>2</sup>: 7,80 €

Total: 117,00 €"

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10345

\* \* \*

EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Carlos Rodríguez Suárez

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares Clave: 01 GIF0306

Finca: 24.1149-014, Parcela: 125, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado.

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 49 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s: 49 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio nº 124/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

Valor suelo:

49 m<sup>2</sup> x 2,1714 €/m<sup>2</sup>: 106,40 €

5% premio de afección: 5,32 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

49 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 5,88 €

Total: 117,60 €"

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que

aqué sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10344

\* \* \*

#### EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Domingo González Gordón

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares

Clave: 01 GIF0306

Finca: 24.1149-023, Parcela: 116, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 80 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s:

80 m<sup>2</sup> cosecha

9 ml sebe arbolada

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio n.º 125/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, n.º 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

“Valor suelo y bienes:

80 m<sup>2</sup> x 2,1714 €/m<sup>2</sup>: 173,71 €

9 ml x 2,86 €/ml: 25,74 €

5% premio de afección: 9,97 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

80 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 9,60 €

Total: 219,02 €”

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10343

#### EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Herederos de Benigno González Lombas

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares

Clave: 01 GIF0306

Finca: 24.1149-041, Parcela: 199, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado.

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 27 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s: 27 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio n.º 126/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, n.º 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

“Valor suelo:

27 m<sup>2</sup> x 2,1714 €/m<sup>2</sup>: 58,63 €

5% premio de afección: 2,93 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

27 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 3,24 €

Total: 64,80 €”

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10342

\* \* \*

#### EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Domingo González Gordón

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido  
 Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares  
 Clave: 01 G1F0306  
 Finca: 24.1149-095, Parcela: 185, Polígono: 6  
 Tipo de expropiación: Parcial  
 Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado.  
 Término municipal: Pola de Gordón (La)  
 Superficie expropiada: 154 m<sup>2</sup>  
 Bien/es afectados/s: 154 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio n.º 127/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, n.º 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

“Valor suelo:

154 m<sup>2</sup> x 2,1714 €/m<sup>2</sup>: 334,40 €

5% premio de afección: 16,72 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

154 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 18,48 €

Total: 369,60 €”

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10341

\*\*\*

EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Benjamín Gordón González

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares  
 Clave: 01 G1F0306

Finca: 24.1149-101, Parcela: 165, Polígono: 6.

Tipo de expropiación: Parcial.

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Huerta.

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 11 m<sup>2</sup>

Cosecha huerta: 11 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio n.º 128/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, n.º 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

“Valor suelo:

11 m<sup>2</sup> x 2,6667 €/m<sup>2</sup>: 29,33 €

5% premio de afección: 1,47 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

11 m<sup>2</sup> x 0,20 €/ud: 2,20 €

Total: 33,00 €”

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10354

\*\*\*

EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Benigno González Lombas

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares  
 Clave: 01 G1F0306

Finca: F-24.1149-103 Parcela: 162, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Huerta

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 15 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s: 15 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio n.º 128/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, n.º 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio nº 129/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

“Valor suelo:

15 m<sup>2</sup> x 2,6667 €/m<sup>2</sup>: 40,00 €

5% premio de afección: 2,00 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

15 m<sup>2</sup> x 0,20 €/ud: 3,00 €

Total: 45,00 €”

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10348

\* \* \*

EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Paulino García Gutiérrez

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares Clave: 01GIF0306

Finca: 24.1149-106, Parcela: 155, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado. Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 18 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s: 18 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio nº 130/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

Valor suelo:

18 m<sup>2</sup> x 2,1714 €/m<sup>2</sup>: 39,09 €

5% premio de afección: 1,95 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

18 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 2,16 €

Total: 43,20 €”

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10349

\* \* \*

EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Inés Gutiérrez González

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares Clave: 01GIF0306

Finca: 24.1149-107, Parcela: 154, Polígono: 6

Tipo de expropiación: Parcial

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 18 m<sup>2</sup>

Bien/es afectado/s: 18 m<sup>2</sup> cosecha

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio nº 131/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

Valor suelo:

18 m<sup>2</sup> x 2,1714 €/m<sup>2</sup>: 39,09 €

5% premio de afección: 1,95 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

18 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 2,16 €

Total: 43,20 €”

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10350

\* \* \*

#### EDICTO

Administración expropiante: Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.

Entidad beneficiaria: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.)

Titular/es: Domingo Díez Lombas

Representante: Ministerio Fiscal

Con domicilio en: Desconocido

Obra: Línea de Alta Velocidad a Asturias. Tramo Túneles de Pajares  
Clave: 01 G1F0306

Finca: 24.1149-514, Parcela: 103, Polígono: 27

Tipo de expropiación:

Calificación: No Urbanizable, Tipo de Aprovechamiento: Prado

Término municipal: Pola de Gordón (La)

Superficie expropiada: 232 m<sup>2</sup> ocupación temporal

Bien/es afectado/s:

232 m<sup>2</sup> cosecha

18 ml sebe arbolada

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio actual de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio n.º 132/2008, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la Plaza de la Inmaculada, n.º 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

Bienes:

18 ml sebe arbolada x 2,86 €/ml: 51,48 €

5% premio de afección: 2,57 €

Indemnización por ocupación temporal:

232 m<sup>2</sup> x 1,37 €/m<sup>2</sup>: 317,84 €

Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):

232 m<sup>2</sup> x 0,12 €/m<sup>2</sup>: 27,84 €

Total: 399,73 €"

La resolución dictada, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10351

Ministerio de Trabajo e Inmigración

## Tesorería General de la Seguridad Social

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

#### ANUNCIO

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº Identificación: 28/327963761

Razón social: Miguel Ángel Delgado Yebra

Domicilio: Avda. Sta. Bárbara, núm. 59

Localidad: 24370 - Torre del Bierzo

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2008/110

Procedimiento: Trámite de audiencia

En virtud de lo anterior, dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, P.D. El Subdirector de Recaudación Ejecutiva, Jesús Salado Martínez. 10337

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

## Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Jesús Jaime Falcón Tapia (09624986S), en representación de Rubiera S.A. Forjados y Cubiertas (A24003873), con domicilio a efectos de notificación en avda. Padre Isla, nº 38 5ºD, 24002 León, solici-ta de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villaquilambre (León).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 250 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en el paraje de LG Navatejera-NV-DS 354, en el término municipal de Villaquilambre (León).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 2,81 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 21.384 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.06:Región del Esla-Valderaduey.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villaquilambre (León), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP2635/2008-LE (ALBERCA-UTE).

Valladolid, 24 de octubre de 2008.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

9951 28,00 euros

## Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/08800.

C-16-08.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua del manantial Fuente del Barrio.

Peticionario: Corsino Larin Feito.

N.I.F. n.º: 09770700 R

Domicilio: Cr. Villablino, s/n- Piedrafita de Babia 24141 - Cabrillanes (León).

Nombre del río o corriente: Fuente Barrio.

Punto de emplazamiento: Piedrafita de Babia.

Término municipal y provincia: Cabrillanes (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La derivación de agua se realiza del sobrante de una fuente pública del manantial "Fuente del Barrio", en Piedrafita de Babia, en el término municipal de Cabrillanes (León). Las obras de captación consisten en la instalación de una tubería de 0,1 m de diámetro hasta un depósito regulador de 5x5x2,5 m, referidos a su largo, ancho y alto, desde el que se reparte el agua para el riego de 2,92 ha, en las parcelas con referencia catastral 240300000001600008OH y 24030A020000580000EX.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cabrillanes, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O. José Antonio de la Cruz Álvarez.

10019 22,40 euros

\*\*\*

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/08799.

C-15-08.

Asunto: Solicitud de concesión para aprovechamiento de agua del manantial El Quiñón.

Peticionario: M<sup>a</sup> Josefa Diéguez Silván.

DNI n.º: 10057471 P.

Domicilio: Cl. Federico García Lorca, s/n. Caboalles de Arriba 24111 - Villablino (León).

Nombre del río o corriente: Manantial El Quiñón.

Punto de emplazamiento: Caboalles de Arriba.

término municipal y provincia: Villablino (León).

Destino: Riego y uso ganadero.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras de captación consisten en la construcción de una arqueta en piedra, de dimensiones 0,8 x 0,8 m, en el manantial "El Quiñón", desde donde parte una tubería hasta un depósito de 1000 l de volumen, desde el que abastecer un establo y efectuar el riego de 1,1 ha. El destino de la captación es el riego de 1,1 ha y abastecimiento ganadero de un establo en Caboalles de Arriba, en el término municipal de Villablino (León).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o en la confederación Hidrográfica del Miño-SU (comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O. José Antonio de la Cruz Álvarez.

10020 22,40 euros

## Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

63600.

NIG: 24089 1 0004022/2008.

Procedimiento: Juicio verbal 441/2008.

Sobre: Otras materias.

De: José Luis García Ferreira.

Procuradora: María Flor Huerga Huerga.

Contra: Isabel García Abad.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 179/08

León, a martes, 21 de octubre de 2008.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº tres de León, y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento verbal nº 441/2008, seguido entre partes, de una como actora don José Luis García Ferreira representada por la Procuradora Sra. Huerga Huerga y asistida del Letrado Álvarez Canal y de otra como demandada doña Isabel García Abad sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. Huerga Huerga en nombre y representación de don José Luis García Ferreira contra doña Isabel García Abad, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.008,42 € más los intereses que se devenguen desde el día 11 de marzo de 2008 hasta el momento efectivo del abono de la cantidad reclamada, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Isabel García Abad, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En León, a 27 de octubre de 2008.-El/la Secretario (ilegible).

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado Isabel García Abad en ignorado paradero, extendiendo la presente en León, a 27 de octubre de 2008.

9929

32,80 euros

## Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 439/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sigfredo Álvarez González contra la empresa Albairis, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia de fecha 14-10-08, cuyo fallo literal e íntegramente dice como sigue:

"Que estimando la demanda presentada por don Sigfredo Álvarez González, contra la empresa Albairis S.L. debo declarar y declaro que el actor ha sido objeto de despido Improcedente por parte de la empresa demandada, declarando la extinción de la relación laboral entre el trabajador y la empresa desde la fecha de esta resolución y condenando a dicha empresa a que en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia abone al actor la cantidad de siete mil seiscientos setenta y cinco euros con ocho céntimos (7.675,08 euros) en concepto de indemnización, y en todo caso con el abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido el 30.6.2008 hasta el día 29.7.2008.

En cuanto al Fondo de Garantía Salarial, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para el mismo.

Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el cual deberá ser anunciado, por comparecencia o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, o bien por manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número

2141 0000 65 0439 08 acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de Depósitos y Consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo."

Y para que le sirva de notificación en legal forma empresa Albairis, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 15 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9058

## Anuncios Urgentes

AYUNTAMIENTO DE VALDESAMARIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdesamario (León), de fecha 19 de noviembre de 2008, se acordó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Dotación y renovación de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el municipio de Valdesamario", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdesamario (León)

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: I/PA/2008

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Dotación y renovación de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el municipio de Valdesamario".

c) Boletín o diario oficial, fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/10/2008.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

Precio 301.127,57 euros y 48.180,41 euros de IVA, total 349.307,98 euros.

5. Adjudicación provisional:

a) Fecha: 19/11/2008.

b) Contratista: Construcciones, Obras Públicas y Promociones Salvador Calleja e Hijos S.L., CIF B-24251225.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 301.127,57 euros y 48.180,41 euros de IVA, total 349.307,98 euros.

Mejoras:

- Ejecución de más unidades de obra sobre las contempladas en el proyecto: 62.092,97 €.

- Otras mejoras adicionales: 15.523,25 €.

Valdesamario, 19 de noviembre de 2008.-El Alcalde, José Díez Pérez.

10586

16,40 euros